

## **DECISIÓN N° 7**

### **IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO RED DE INFORMACIÓN Y DATOS DEL PACÍFICO SUR PARA EL APOYO A LA GESTIÓN INTEGRADA DEL ÁREA COSTERA (SPINCAM) CPPS/COI/GOBIERNO DE FLANDERS**

#### **CONSIDERANDO:**

Que el proyecto SPINCAM, tiene como fin establecer un marco de indicadores para evaluar y dar seguimiento a los procesos de manejo costero integrado en los países del Pacífico Sudeste, enfocado en las condiciones ambientales y socio-económicas dentro del contexto de desarrollo sostenible y manejo integrado del área costera.

Que la XIV Reunión de la Autoridad General mediante Decisión N° 5 instó a las instituciones con competencia marino-costera a participar activamente en el Proyecto de Manejo Costero Integrado COI/Flanders.

Que durante la Segunda Reunión del Comité Directivo Regional SPINCAM, realizada en octubre de 2009, se tomaron importantes decisiones para la implementación del proyecto en la región, que demandan la activa participación de todas las instituciones involucradas.

#### **DECIDE:**

1. Instar a los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción, a la Secretaría Ejecutiva y a los Puntos Focales del Proyecto SPINCAM a implementar las decisiones de la Segunda Reunión del Comité Directivo SPINCAM y ajustarse a los plazos establecidos en el nuevo cronograma del proyecto.
2. Instar a los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción a mantener una estrecha vinculación con los Puntos Focales Nacionales del Proyecto SPINCAM y apoyar las actividades de coordinación interinstitucional al interior de los países.
3. Encargar a la Secretaría Ejecutiva la presentación de una propuesta técnica-financiera para fortalecer su capacidad informática a la tercera reunión del Comité Directivo SPINCAM, a fin de hospedar el futuro Atlas Regional SPINCAM.
4. Encargar a los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción en coordinación con los Puntos Focales del Proyecto SPINCAM y la Secretaría Ejecutiva a evaluar la conveniencia de presentar una nueva propuesta para continuar el proyecto SPINCAM después de 2011.
5. Encargar a la Secretaría Ejecutiva a elaborar una propuesta de reforma al Plan de Acción del Pacífico Sudeste, previa revisión por los países, para incorporar el enfoque de manejo costero integrado, en el marco de los principios de gobernanza marino costera y del Plan de Ordenamiento Ambiental.